

VALLENAR, 12 JUN 2012

DECRETO EXENTO N° 3416 /

VISTOS:

- 1.-Según acuerdo 120 de Sesión Ordinaria N° 19 del 07/06/2012 del Honorable Concejo Municipal autoriza aporte a la siguiente institución de la comuna: Club Deportivo y Cultural Atacama.
- 2.-El Decreto Exento N° 1831 de Alcaldía del 24/03/2010 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
- 3.-Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1°.- Autorízase aportes a la siguiente institución de la comuna:

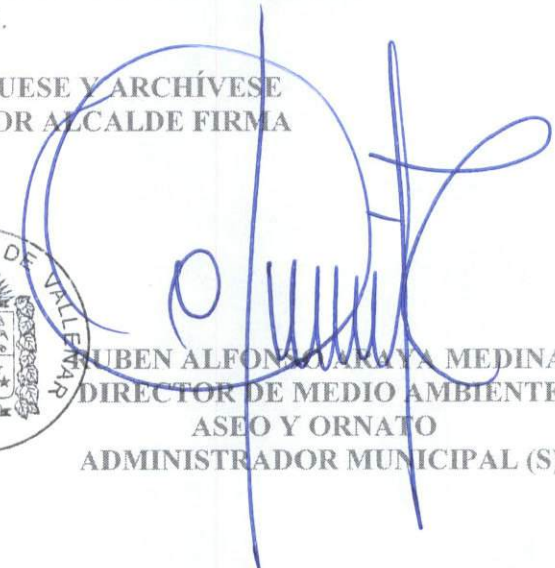
INSTUCION	OBJETIVO	ACUERDO	MONTO
CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL ATACAMA Alan Rivera Novoa	Para pagar traslado de jugadores de fútbol, quienes participaran en un evento deportivo en el puerto de Caldera el día 10/06/2012.	120	\$200.000.-
		TOTAL	\$200.000.-

- 2°.- Dicho valor será imputado al ítem 215-24-01-006 "Voluntariado" del Presupuesto Municipal Vigente y las instituciones beneficiarias serán responsable de realizar rendiciones de cuentas de los fondos otorgados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE FIRMA


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVERA
SECRETARIA MUNICIPAL




RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE
ASEO Y ORNATO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- Arch. Of. de Partes
- RAAM/NEFR/HHAP/mmvm.-